



Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/1997/95
4 de julio de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1997
Ginebra, 30 de junio a 25 de julio de 1997
Temas 2 y 7 a) y b) del programa

PROMOCION DE UN MEDIO PROPICIO PARA EL DESARROLLO:
CORRIENTES FINANCIERAS, INCLUIDAS CORRIENTES DE
CAPITAL; INVERSIONES; COMERCIO

INFORMES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS
ORGANOS SUBSIDIARIOS: CUESTIONES ECONOMICAS,
CUESTIONES AMBIENTALES

Desarrollo sostenible

Carta de fecha 28 de junio de 1997 dirigida al
Presidente del Consejo Económico y Social por
el Presidente de la Asamblea General

De conformidad con el acuerdo alcanzado durante los trabajos del Comité Especial Plenario del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, tengo el honor de transmitirle los textos que contienen las propuestas formuladas por algunos Estados Miembros para señalarlos a su atención (véanse anexos).

En pocas palabras, la historia de esos tres párrafos es la siguiente:

Durante la etapa final de la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que actuó como órgano preparatorio del período extraordinario de sesiones, las delegaciones de Bangladesh, Australia y Noruega/Estados Unidos, respectivamente, sugirieron la inclusión de las propuestas que figuran en los párrafos del anexo del texto del proyecto de conclusiones del período extraordinario de sesiones. Debido a la falta de tiempo, la Comisión no pudo negociarlos. No obstante, acordó reflejar los párrafos en su informe al período extraordinario de sesiones (véanse A/S-19/14-E/1997/60, párrs. 21 a) bis, 23 f) bis y 77 bis).

Durante los trabajos del período extraordinario de sesiones, algunas delegaciones presentaron de manera extraoficial sus enmiendas a las propuestas iniciales de Australia y Noruega/Estados Unidos, recogidas en los textos del anexo a la presente carta. El texto de Bangladesh no sufrió modificación alguna. Sin embargo, no se negoció oficialmente ninguno de los párrafos del texto adjunto, porque el Grupo de los 77 y China no tuvieron tiempo para examinar las propuestas. De resultas de ello, los párrafos quedaron pendientes hasta el final mismo de los trabajos del Comité Especial Plenario.

Como los autores insistieron en que había que estudiar de alguna manera sus sugerencias, el Comité Especial Plenario coincidió con mi propuesta de transferir al Consejo Económico y Social los tres textos, teniendo en cuenta su importancia para el mandato de éste, con miras a su ulterior examen y adopción de medidas por parte del Consejo en su período de sesiones sustantivo de 1997.

Habida cuenta de lo anterior, le agradecería se estudiara la posibilidad de poner esta cuestión en conocimiento de los miembros del Consejo para que tomen las oportunas medidas.

(Firmado): RAZALI Ismail

Anexo

TEXTOS PROPUESTOS PARA INCLUIRLOS EN LAS CONCLUSIONES
DEL DECIMONOVENO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Propuesta de Bangladesh

[Dar a quienes viven en la pobreza acceso al microcrédito para que puedan montar microempresas, que, a su vez, creen empleo por cuenta propia y contribuyan a que puedan controlar su propio destino en especial las mujeres, y promover, fortalecer y establecer instituciones de apoyo a los programas de micropréstamo.]

Sobre la base de la propuesta de Australia

[La promoción de un diálogo efectivo con grandes grupos (incluidas organizaciones no gubernamentales) que se dediquen a las cuestiones de comercio y medio ambiente, en especial en la OMC, la UNCTAD y el PNUMA, [con arreglo a sus respectivos reglamentos]. Las organizaciones no gubernamentales han desarrollado un trabajo importante para reunir a los interlocutores en el ámbito del desarrollo sostenible, y en particular, en el sector del comercio y desarrollo sostenible, en donde se ha creado un grupo de expertos y un centro sobre comercio y desarrollo sostenible. Además hay que seguir esforzándose por coordinar a toda la gama de interesados en el medio ambiente a nivel internacional, con miras a plasmar el interés por el medio ambiente en la política comercial.]

Sobre la base de la propuesta de Noruega/Estados Unidos de América

[En el contexto de su programa de trabajo futuro, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible [debe] reconoce[r] y alienta [alentar] las contribuciones de los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales y las empresas, los órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales. En especial, las recomendaciones formuladas durante la cuarta Reunión de expertos sobre la financiación del Programa 21, celebrada en enero de 1997 y cuyo anfitrión fue [la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y que fue copatrocinada por] el Gobierno de Chile [y el Gobierno de los Países Bajos], representa una base importante para la labor de seguimiento de la Comisión. Debería establecerse un procedimiento intergubernamental apropiado que tenga por objeto: i) examinar respuestas normativas prácticas a las recomendaciones de las reuniones de expertos sobre la financiación del Programa 21; ii) articular estrategias viables para su aplicación; y iii) aclarar el papel que desempeñan para el desarrollo sostenible la asistencia oficial para el desarrollo, las inversiones públicas y privadas y los mecanismos financieros innovadores. Debería presentarse un informe sobre los resultados de dicho proceso en el período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en el año 2000.]
